

BOGOTÁ

JUNTA ASESORA Y DE CONTRATOS

Modernización y Gestión Pública de Bogotá

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Sector: Gestión Pública

Periodo: 1934 - 1968 (Más de 50 años de vigencia)

Tipo: Junta Interinstitucional

LÍNEA DE TIEMPO

- 1934: Creación (Acuerdo 39)**
Surge en un momento de modernización para enfrentar los retos del crecimiento urbano.
- 1942: Especialización (Acuerdo 115)**
Se formaliza su nombre y se definen sus ámbitos: **Consultivo** y **Administrativo**.
- 1954: Distrito Especial**
Transformación a Junta Asesora y de Contratos del Distrito Especial.
- 1968: Integración Final**
Sus funciones pasan a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

COMPOSICIÓN

Con Voto: Alcalde, Presidente y Vicepresidente del Concejo, Secretarios de Gobierno, Hacienda y Obras Públicas.

Sin Voto: Personero, Tesorero y Contralor.

Se reunían dos veces por semana para articular decisiones estatales.

FUNCIONES CLAVE

- Aprobación y rechazo de contratos.
- Fijación de bases para licitaciones.
- Regulación de servicios públicos.
- Asesoría estratégica al Alcalde.

IMPACTO Y LEGADO

La Junta no solo fue un órgano de apoyo, sino el motor de la **institucionalización de procesos técnicos** en la contratación pública. Su modelo colegiado permitió que el alcalde tomara decisiones articuladas con el Concejo y la administración, sentando las bases de la gestión distrital moderna.